



STEST
202634601446611
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 22 de 2026

Señora

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: CONTRATO IDU CONTRATO 1814 de 2021 “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA NORTE CON ACCESO AL PORTAL NORTE DE TRANSMILENIO INCLUIDA SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE, EN BOGOTÁ D.C.”

ASUNTO: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501656012

Respetado señora,

En atención a la solicitud contenida en el radicado del asunto y dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025. Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

Solicitud: “¿Y el puente en el Portal Norte para cuándo? Se ha vuelto una odisea llegar en alimentador al portal. La obra no avanza, ¿está parada desde julio? ¿Para cuándo?”

Respuesta: El proyecto se ejecuta mediante el Contrato IDU No. 1814 de 2021, cuyo objeto es realizar los estudios, diseños y construcción del nuevo puente peatonal sobre la Autopista Norte con acceso al Portal Norte de TransMilenio, incluida su conexión con el espacio público existente. La etapa de construcción inició el 1 de diciembre de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601446611

Información Pública

Al responder cite este número

Para el desarrollo de las actividades al interior del Portal Norte se cuenta con un Plan de Manejo de Tránsito, que define las condiciones de señalización, cerramiento y manejo de las áreas intervenidas. Las actividades dentro de la plataforma fueron programadas en una ventana nocturna entre las 10:00 p. m. y las 4:00 a. m., con el propósito de reducir su interacción con la operación regular del sistema.

Actualmente, el contrato se encuentra suspendido desde el 18 de septiembre de 2026 y, mediante Acta No. 57, la suspensión fue ampliada hasta el 19 de octubre de 2026. Durante este período no se adelantan actividades constructivas; el IDU y la interventoría realizan el seguimiento a las condiciones de seguridad de los frentes de obra, cerramientos, señalización, orden y aseo, y adelantan las evaluaciones técnicas, administrativas y contractuales requeridas para definir las acciones que permitan la adecuada continuidad del proyecto.

Frente a las desviaciones presentadas en la programación de obra, el IDU adelanta las actuaciones contractuales correspondientes, incluida una actuación administrativa sancionatoria que se encuentra en curso. El contratista mantiene la obligación de conservar las áreas intervenidas en condiciones seguras durante la suspensión y de atender los requerimientos formulados por la interventoría y el IDU.

En este momento no es posible informar una fecha definitiva de terminación y puesta en funcionamiento del puente. Esta se establecerá una vez concluyan las evaluaciones en curso y se formalicen las decisiones contractuales que correspondan. De la presente comunicación se remitirá copia al Consorcio San Victorino y a la interventoría para lo de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601446611
Información Pública
Al responder cite este número



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 22-10-2026 09:04:11 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte.
Elaboró: DIEGO ALEJANDRO BENAVIDES QUINTERO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3